

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 61, el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Doctor Roberto José Marquevich, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Peugeot modelo 504, dominio colocado B 2.136.348, el que fuera secuestrado en la causa N° 4084/90 caratulada "Festal, Carlos Alberto s/infracción al artículo 35 del DL 6582/58", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, y lo normado en el art. 3° de la Ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio colocado B 2.136.348, secuestrado en la causa N° 4084/90 caratulada "Festal, Carlos Alberto s/infracción al artículo 35 del DL 6582/58", radicada en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION